

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

348-2021

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO

Guatemala, 06 DIC 2021

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que varias Entidades de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) la Secretaría Privada de la Presidencia**, para financiar el aguinaldo del personal; **b) el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)**, para financiar dietas del Consejo, energía eléctrica, telefonía y arrendamiento de oficinas para las diversas sedes, póliza de seguro de vida y alimentos para guardarecursos; **c) el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, para cubrir el pago del bono 14 a dos extrabajadores; **d) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para financiar complemento por antigüedad al personal permanente y temporal, tiempo extraordinario para el personal permanente y aguinaldo; cubrir el pago del personal contratado bajo el renglón 035 Retribuciones a destajo que realiza trabajos de remozamiento en las instalaciones del Centro Especializado de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de San José Pinula; así como, energía eléctrica, telefonía, viáticos, alimentos para el personal de garitas de oficinas centrales, alimentación servida para los niños y adolescente que se atienden en los Centros de Atención a Migrantes, Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción, Hogar Nidia Martínez y el Centro de Atención a Niñez Víctima de Trata, insumos para los talleres de los Centros de Capacitación y Formación Integral (CCFI), y medicamentos para atención a niños; además de prestaciones laborales para 6 extrabajadores; **e) la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, para financiar la adquisición de combustible y lubricantes y útiles de oficina; y **f) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de**

RCGN/nmar/mtecg

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Seguridad**, para financiar el sueldo de un trabajador contratado bajo el renglón de gasto 022 Personal por contrato. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **468** de fecha **03 DIC 2021**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>Total:</b>			<b><u>3,693,574</u></b>	<b><u>3,693,574</u></b>
627	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Privada de la Presidencia)	11	11	12,146	12,146
628	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	29	11	1,682,400	1,682,400
635	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de la Juventud)	11	11	5,119	5,119

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
636	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	11	1,627,285	1,627,285
641	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	280,624	280,624
652	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	6,000	6,000
668	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	11	80,000	80,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<b><u>3,693,574</u></b>	<b><u>3,693,574</u></b>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<b><u>3,693,574</u></b>	<b><u>3,693,574</u></b>
Funcionamiento	3,693,574	3,693,574

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q3,693,574)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

*Edwin Martínez*  
Viceministro de Finanzas Públicas



*Kildare Enriquez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO



*Handwritten initials and marks at the bottom left corner.*

**DICTAMEN NÚMERO: 469 FECHA: 03 DIC 2021**

**ASUNTO:** LOS CONSEJOS NACIONALES DE LA JUVENTUD (CONJUVE), Y DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP); ASÍ COMO LAS SECRETARÍAS PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, Y TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,715,005, UNA DE LAS CUALES INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA POR 11 INGRESOS CORRIENTES.

Institución	Oficio número	Fecha	Expediente	Fecha
Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)	REF: CNJ-SF-534-2021	23/11/2021	2021-89035	25/11/2021
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	DP-UDAF-241-2021	23/11/2021	2021-89042	25/11/2021
Secretaría Privada de la Presidencia	Ref. Oficio No. DSSA-SPP-028-2021/aec	23/11/2021	2021-89106	25/11/2021
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	OFI: DS-1524-2021 y OFI: DS-1537-2021	23/11/2021 y 30/11/2021	2021-89275 y 2021-90763	25/11/2021 y 01/12/2021
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Ref. DS-SCEP-1060-2021/ALD /BV/RC	25/11/2021	2021-90379	30/11/2021
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	REF.: ST-CNS 589-2021	26/11/2021	2021-90693	01/12/2021

\*\*\*\*\*

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

**ANTECEDENTES:**

1. El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), por medio de Oficio número REF: CNJ-SF-534-2021 del 23 de noviembre de 2021, solicitó autorización a una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q5,119 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de prestaciones laborales.
2. En Oficio número DP-UDAF-241-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q1,682,400, con el propósito de sustituir la fuente de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, proveniente del Impuesto por Salida del País Vía Aérea, por 11 Ingresos corrientes, para financiar compromisos institucionales.
3. Por su parte, en Ref. Oficio No. DSSA-SPP-028-2021/aec de fecha 23 de noviembre de 2021, la Secretaría Privada de la Presidencia, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q12,146 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de aguinaldo.
4. La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, mediante OFI: DS-1524-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q1,648,716,

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

RCGN/nmar/mtcg

Página 1 de 6

con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de financiar la nómina del personal permanente con sus respectivos complementos, servicios extraordinarios, aguinaldo y prestaciones laborales; además, para bienes y servicios.

5. Mediante Oficio número OFI: DS-1537-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, solicitó autorización a una segunda modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q80,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el renglón de gasto 035 Retribuciones a destajo.
6. A través del Oficio número Ref. DS-SCEP-1060-2021/ALD/BV/RC del 25 de noviembre de 2021, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q280,624 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar gastos de combustible y útiles de oficina.
7. Por último, La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de Oficio número REF.: ST-CNS 589-2021 del 26 de noviembre de 2021, solicitó una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q6,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el renglón de gasto 022 Personal por contrato.

### ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. En función a la proyección de la nómina ocupada a diciembre de 2021, conforme la ejecución al mes de noviembre del presente año de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que los créditos solicitados en los renglones de gasto 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, en la Actividad 007 Servicios de Desconcentración, sobrepasan la necesidad real, por lo que se disminuyó el monto de Q1,528. Adicionalmente considerando que no se adjuntó la documentación de soporte del financiamiento referido para un puesto de personal permanente, se ajustaron los renglones 011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, en el Subprograma 03 Prevención de Delincuencia en Niñez, Adolescencia y Juventud, de la Actividad 011 Protección y Acogimiento Residencial a Niñez y Adolescencia, por el monto de Q19,903. Dichos ajustes se realizaron en el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 636 en el Programa 64 Actividades de Bienestar Social, por la cantidad total de Q21,431, por lo que las presentes gestiones se atenderán por el monto total ajustado de Q3,693,574.
3. De conformidad con los argumentos presentados y los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 correspondientes, las Entidades involucradas, solicitan acreditar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto total ajustado de Q3,693,574, de la siguiente forma:

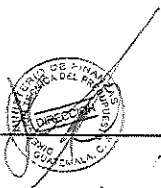
- a) Q12,146 de la **Secretaría Privada de la Presidencia**, para financiar el renglón de gasto 071 Aguinaldo en la Actividad 001 Dirección y Coordinación.
- b) Q1,682,400 del **Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)**, para financiar dietas, energía eléctrica, telefonía, arrendamiento de edificios, póliza de seguro de vida y alimentos para personas.
- c) Q5,119 del **Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, para financiar el reglón de gasto 072 Bonificación anual (Bono 14) y cubrir el pago de prestaciones laborales para dos extrabajadores.
- d) Q1,707,285 de la **Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para financiar complemento por antigüedad al personal permanente y temporal, tiempo extraordinario para el personal permanente y aguinaldo; además de servicios de personal contratado bajo el renglón 035 Retribuciones a destajo que realizan trabajos de remozamiento en las instalaciones del Centro Especializado de Reinserción; así como, energía eléctrica, telefonía, viáticos, alimentos para el personal de garitas de oficinas centrales, alimentación servida para los niños y adolescente que se atienden en los Centros de Atención a Migrantes, Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción, Hogar Nidia Martínez y el Centro de Atención a Niñez Víctima de Trata, insumos para los talleres de los Centros de Capacitación y Formación Integral (CCFI), y medicamentos para atención a niños; además de prestaciones laborales para 6 extrabajadores.
- e) Q280,624 de la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia** para financiar la adquisición de combustible, lubricantes y útiles de oficina.
- f) Q6,000 de la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para financiar el sueldo de un trabajador contratado bajo el renglón de gasto 022 Personal por contrato.
4. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Entidades involucradas bajo su responsabilidad, proponen debitar diversas asignaciones de gasto, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, por el monto total ajustado de Q3,693,574, de la siguiente manera:

Institución	Asignaciones Debitadas	Justificación de los Débitos
Secretaría Privada de la Presidencia	Renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal	Saldo disponible en el renglón debitado.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	Renglones de gasto 061 Dietas y 211 Alimentos para personas	Por ordenamiento de recursos presupuestarios, ya que no podrán ser utilizados con cargo a la fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, por la disminución significativa de los ingresos provenientes del Impuesto por Salida del País Vía Aérea, por los efectos de la Pandemia del COVID-19.
Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)	Renglón de gasto 071 Aguinaldo	Economías generadas en el renglón debitado.
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	Varios renglones del Grupo de gasto 0 Servicios Personales	Cuentan con economías en el grupo de gasto debitado.
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Varios renglones del Grupo de gasto 0 Servicios Personales	Cuentan con economías en el grupo de gasto debitado.
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	Renglón de gasto 022 Personal por contrato	Cuentan con economías en el renglón debitado.

5. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, como se muestra en el siguiente cuadro:

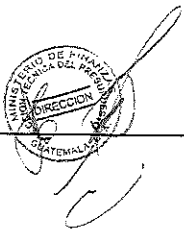
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

Página 3 de 6



Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
Secretaría Privada de la Presidencia	UP-010-2021	18/11/2021	11
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	UP 051/2021	22/11/2021	63
Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)	CNJ-UP-10-2021	23/11/2021	21
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	DIPLAN-88-2,021 y DIPLAN-94-2,021	23/11/2021 y 29/11/2021	111 y 104
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	DP-089-2021	23/11/2021	90
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	DAF-MP-016-2021	25/11/2021	43

6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno, Artículo 20, las autoridades de las Entidades involucradas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
7. Las autoridades de los Consejos Nacionales de la Juventud (Conjuve) y de Áreas Protegidas (Conap); y las Secretarías Privada de la Presidencia, de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en lo que correspondan, quedan responsables por:
- Las modificaciones presupuestarias solicitadas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente en los renglones de gasto 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia;
  - Restituir con recursos de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas y que podrían afectar el pago oportuno de nómina;
  - Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, deben enmarcarse en lo que establece el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021;
  - Emitir en el caso de las Secretarías Privada de la Presidencia, de Bienestar Social de la Presidencia de la República y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, la Resolución aprobatoria, de la reprogramación de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, en función de los débitos propuestos en dichos



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

RCGN/nmar/mtcg

Página 4 de 6

www.minfin.gob.gt

Síguenos en:



como @minfinGT

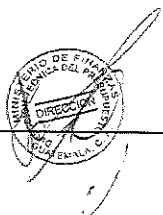


renglones, de conformidad con lo que establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno, Artículos 35 y 36;

- f. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada;
  - g. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
  - h. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - i. Aplicar criterios de austeridad, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
  - j. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público; y,
  - k. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas del 05 de enero de 2021, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el ejercicio fiscal 2021.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Entidades involucradas efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.


### OPINIÓN:

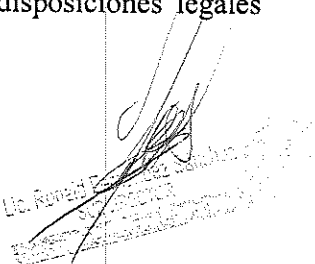
Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quién realiza las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las




partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Consejos Nacionales de la Juventud (Conjuve) y de Áreas Protegidas (Conap); y las Secretarías Privada de la Presidencia, de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad total ajustada de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q3,693,574)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 7 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:

  
Licda. Olga Velásquez Guzmán  
Especialista Presupuestario

  
Lic. Rosalva Echeverri

Vo. Bo.:

  
Licda. Rosa Cristina González Navichoc  
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras  
Dependencias del Ejecutivo

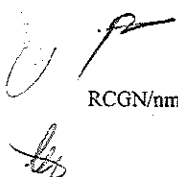
  
Lic. José Hugo Valle Alegría  
Director Técnico del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala 06 DIC 2021

Resolución número: 396-2021

**ASUNTO:** LOS CONSEJOS NACIONALES DE LA JUVENTUD (CONJUVE) Y DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP); ASÍ COMO LAS SECRETARÍAS PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, Y TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,715,005, UNA DE LAS CUALES INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA POR 11 INGRESOS CORRIENTES. -----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que varias Entidades de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes por el monto total de Q3,715,005, una de las cuales incluye sustitución de fuente de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica por 11 Ingresos corrientes, de la siguiente manera: **a) la Secretaría Privada de la Presidencia**, en Ref. Oficio No. DSSA-SPP-028-2021/aec de fecha 23 de noviembre de 2021, por la cantidad de Q12,146, para financiar el pago de aguinaldo del presente ejercicio fiscal; **b) el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)**, por medio del Oficio número DP-UDAF-241-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, por la cantidad de Q1,682,400, con el propósito de sustituir la fuente de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, proveniente del Impuesto por Salida del País Vía Aérea, por 11 Ingresos corrientes, para financiar gastos prioritarios; **c) el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, en Oficio número REF: CNJ-SF-534-2021 del 23 de noviembre de 2021, por la cantidad de Q5,119, para financiar el pago de prestaciones laborales; **d) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, en OFI: DS-1524-2021 y OFI: DS-1537-2021 de fechas 23 y 30 de noviembre de 2021, por la cantidad de Q1,728,716, con el propósito de financiar



RCGN/nmar/mctg

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

EXT: 11700

www.minfin.gob.gt

Síguenos en:    como @minfinGT

nómina del personal permanente, retribuciones a destajo, tiempo extraordinario, aguinaldo y prestaciones laborales; además, bienes y servicios; e) la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, mediante Oficio número Ref. DS-SCEP-1060-2021/ALD/BV/RC del 25 de noviembre de 2021 por la cantidad de Q280,624 para financiar la adquisición de combustible, lubricantes y útiles de oficina; y f) la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, en Oficio número REF.: ST-CNS 589-2021 del 26 de noviembre de 2021, por la cantidad de Q6,000, para financiar personal por contrato. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **469** de fecha **03 DIC 2021**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Consejos Nacionales de la Juventud (Conjuve) y de Áreas Protegidas (Conap); y las Secretarías Privada de la Presidencia, de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la cantidad total ajustada de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q3,693,574)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b); por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

D) Procedente que se autoricen las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Consejos Nacionales de la Juventud (Conjuve) y de Áreas Protegidas (Conap); y las Secretarías Privada de la Presidencia, de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad total de **TRES**

MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q3,693,574), como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: a) la **Secretaría Privada de la Presidencia**, para financiar el aguinaldo del personal; b) el **Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)**, para financiar dietas del Consejo, energía eléctrica, telefonía y arrendamiento de oficinas para las diversas sedes, póliza de seguro de vida y alimentos para guardarecursos; c) el **Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, para cubrir el pago del bono 14 a dos extrabajadores; d) la **Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para financiar complemento por antigüedad al personal permanente y temporal, tiempo extraordinario para el personal permanente y aguinaldo; cubrir el pago del personal contratado bajo el renglón 035 Retribuciones a destajo que realiza trabajos de remozamiento en las instalaciones del Centro Especializado de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de San José Pinula; así como, energía eléctrica, telefonía, viáticos, alimentos para el personal de garitas de oficinas centrales, alimentación servida para los niños y adolescente que se atienden en los Centros de Atención a Migrantes, Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción, Hogar Nidia Martínez y el Centro de Atención a Niñez Víctima de Trata, insumos para los talleres de los Centros de Capacitación y Formación Integral (CCFI), y medicamentos para atención a niños; además de prestaciones laborales para 6 extrabajadores; e) la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, para financiar la adquisición de combustible, lubricantes y útiles de oficina; y f) la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para financiar el sueldo de un trabajador contratado bajo el renglón de gasto 022 Personal por contrato; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. III) Las autoridades de los Consejos Nacionales de la Juventud (Conjuve) y de Áreas Protegidas (Conap); y las Secretarías Privada de la Presidencia, de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto.

IV) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. V) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones solicitadas por los Consejos Nacionales de la Juventud (Conjuve) y de Áreas Protegidas (Conap); y las Secretarías Privada de la Presidencia, de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, por la cantidad total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q3,693,574)** como una previsión presupuestaria, en las partidas respectivas del presupuesto de las referidas Entidades. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. (            folios).-----

  
Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	627
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-12,146.00	-12,146.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-12,146.00	-12,146.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-13-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	12,146.00	12,146.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		12,146.00	12,146.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162030/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	627
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-12,146.00</u>		<u>12,146.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-12,146.00		12,146.00	
0000		-12,146.00		12,146.00
<b>TOTAL</b>		<b>-12,146.00</b>		<b>12,146.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-12,146.00	12,146.00
	ADMINISTRACIÓN	-12,146.00	12,146.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-12,146.00</b>	<b>12,146.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162030/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	627
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-12,146.00	12,146.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-12,146.00	12,146.00
		10102 Ejecutiva	-12,146.00	12,146.00
<b>TOTAL:</b>			-12,146.00	12,146.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTIÓN PRIVADA PRESIDENCIAL	-12,146.00	12,146.00
<b>TOTAL:</b>	-12,146.00	12,146.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162030/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	11	2,021
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	348-2021	6	12	2,021
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				627

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162030/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Licda. Olga Velásquez Guzmán  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
Licda. Rosa Cristina González Manichoc  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	628
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-061-0101-29-0101-0005	DIETAS	-8,400.00	-8,400.00
11130016-31-00-000-010-000-211-0701-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-64,000.00	-64,000.00
11130016-31-00-000-010-000-211-0901-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-200,000.00	-200,000.00
11130016-31-00-000-010-000-211-1302-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-60,000.00	-60,000.00
11130016-31-00-000-010-000-211-1601-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-200,000.00	-200,000.00
11130016-31-00-000-010-000-211-1703-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-750,000.00	-750,000.00
11130016-31-00-000-010-000-211-1704-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-400,000.00	-400,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-1,682,400.00	-1,682,400.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-061-0101-11-0000-0000	DIETAS	8,400.00	8,400.00
11130016-31-00-000-010-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	60,000.00	60,000.00
11130016-31-00-000-010-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	115,000.00	115,000.00
11130016-31-00-000-010-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	345,000.00	345,000.00
11130016-31-00-000-010-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	54,000.00	54,000.00
11130016-31-00-000-010-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,100,000.00	1,100,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		1,682,400.00	1,682,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	628
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>		<b>1,682,400.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,682,400.00	
0000		0.00		1,682,400.00
<b>29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>-1,682,400.00</b>		<b>0.00</b>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,682,400.00		0.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-1,682,400.00		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,682,400.00</b>		<b>1,682,400.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,682,400.00	1,682,400.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,682,400.00	1,682,400.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,682,400.00</b>	<b>1,682,400.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	628
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-1,682,400.00	1,682,400.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-1,682,400.00	1,682,400.00
		60401	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	1,682,400.00
<b>TOTAL:</b>			-1,682,400.00	1,682,400.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	-1,682,400.00	1,682,400.00
<b>TOTAL:</b>	-1,682,400.00	1,682,400.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	11	2,021
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021	6	12
			DÍA	MES
			2,021	AÑO
				No. DOCUMENTO
				628

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Licda. Olga Melásquez Guzmán**  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Licda. Rosa Cristina González Navichoc**  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	635
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-35-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-5,119.00	-5,119.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-5,119.00	-5,119.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-35-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,119.00	5,119.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		5,119.00	5,119.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	635
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-5,119.00</b>		<b>5,119.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,119.00		5,119.00	
0000		-5,119.00		5,119.00
<b>TOTAL</b>		<b>-5,119.00</b>		<b>5,119.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-5,119.00	5,119.00
	DESARROLLO HUMANO	-5,119.00	5,119.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-5,119.00</b>	<b>5,119.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	635
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-5,119.00	5,119.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-5,119.00	5,119.00
		110701	Otros riesgos de exclusión social	5,119.00
<b>TOTAL:</b>			-5,119.00	5,119.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
35 - ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA JUVENTUD	-5,119.00	5,119.00
<b>TOTAL:</b>	-5,119.00	5,119.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ⇒	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23	11	2,021
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021	6	12
			DÍA	MES
			No. DOCUMENTO	
			635	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Licda. Olga Velásquez Guzmán  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
Licda. Rosa Cristina González Novichoc  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	636
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-750.00	-750.00
11130016-64-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,461.00	-1,461.00
11130016-64-00-000-003-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-4,000.00	-2,472.00
11130016-64-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,467.00	-2,467.00
11130016-64-00-000-003-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-370.00	-370.00
11130016-64-00-000-003-000-042-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	-20,000.00	-97.00
11130016-64-00-000-003-000-043-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL POR.	-11,186.00	-11,186.00
11130016-64-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,062.00	-1,062.00
11130016-64-00-000-007-000-021-0501-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-24,000.00	-24,000.00
11130016-64-00-000-007-000-021-0701-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-26,082.00	-26,082.00
11130016-64-00-000-007-000-026-0501-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,400.00	-1,400.00
11130016-64-00-000-007-000-026-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,535.00	-1,535.00
11130016-64-00-000-007-000-072-0501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,863.00	-1,863.00
11130016-64-00-000-007-000-072-0701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,882.00	-3,882.00
11130016-64-01-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-148,486.00	-148,486.00
11130016-64-01-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL TI	-2,055.00	-2,055.00
11130016-64-01-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-5,496.00	-5,496.00
11130016-64-01-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-22,567.00	-22,567.00
11130016-64-01-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-2,695.00	-2,695.00
11130016-64-01-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-16,008.00	-16,008.00
11130016-64-01-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-300.00	-300.00
11130016-64-01-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-3,300.00	-3,300.00
11130016-64-01-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-367.00	-367.00
11130016-64-01-000-008-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,435.00	-7,435.00
11130016-64-01-000-008-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-375.00	-375.00
11130016-64-01-000-008-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,139.00	-1,139.00
11130016-64-02-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,821.00	-1,821.00
11130016-64-02-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-750.00	-750.00
11130016-64-02-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-212.00	-212.00
11130016-64-02-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,162.00	-1,162.00
11130016-64-02-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-362,515.00	-362,515.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/94-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	636
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-64-02-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-66,135.00	-66,135.00
11130016-64-02-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-13,928.00	-13,928.00
11130016-64-02-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-119,537.00	-119,537.00
11130016-64-02-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JC	-458.00	-458.00
11130016-64-02-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,509.00	-5,509.00
11130016-64-02-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-1,600.00	-1,600.00
11130016-64-02-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,487.00	-2,487.00
11130016-64-02-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-594.00	-594.00
11130016-64-02-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-36,503.00	-36,503.00
11130016-64-02-000-002-000-021-0103-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-1,113.00	-1,113.00
11130016-64-02-000-002-000-021-0108-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-9,539.00	-9,539.00
11130016-64-02-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,682.00	-1,682.00
11130016-64-02-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,843.00	-4,843.00
11130016-64-02-000-002-000-072-0103-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,125.00	-2,125.00
11130016-64-02-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-100.00	-100.00
11130016-64-03-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-422.00	-422.00
11130016-64-03-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-176.00	-176.00
11130016-64-03-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-266.00	-266.00
11130016-64-03-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-145,542.00	-145,542.00
11130016-64-03-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-26,797.00	-26,797.00
11130016-64-03-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,596.00	-1,596.00
11130016-64-03-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-293,246.00	-293,246.00
11130016-64-03-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-27,000.00	-27,000.00
11130016-64-03-000-001-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	-195.00	-195.00
11130016-64-03-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JC	-8,989.00	-8,989.00
11130016-64-03-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-18,436.00	-18,436.00
11130016-64-03-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-1,000.00	-1,000.00
11130016-64-03-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-236.00	-236.00
11130016-64-03-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-441.00	-441.00
11130016-64-03-000-005-000-011-0901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,050.00	-7,050.00
11130016-64-03-000-006-000-012-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-2,950.00	-2,950.00
11130016-64-03-000-006-000-014-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-750.00	-750.00
11130016-64-03-000-006-000-015-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-4,500.00	-4,500.00
11130016-64-03-000-010-000-011-0105-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,117.00	-1,117.00
11130016-64-03-000-010-000-015-0105-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-246.00	-246.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/94-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	636
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-64-03-000-011-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-94,144.00	-94,144.00
11130016-64-03-000-011-000-021-0901-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-26,091.00	-26,091.00
11130016-64-03-000-011-000-021-0920-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-13,866.00	-13,866.00
11130016-64-03-000-011-000-021-1901-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-7,953.00	-7,953.00
11130016-64-03-000-011-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE.	-1,097.00	-1,097.00
11130016-64-03-000-011-000-026-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE.	-1,312.00	-1,312.00
11130016-64-03-000-011-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-11,235.00	-11,235.00
11130016-64-03-000-011-000-072-0901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,074.00	-5,074.00
11130016-64-03-000-011-000-072-0920-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,444.00	-1,444.00
11130016-64-03-000-011-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,151.00	-2,151.00
11130016-64-03-000-011-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-400.00	-400.00
11130016-64-03-000-011-000-073-0901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-100.00	-100.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-1,648,716.00</b>	<b>-1,627,285.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/94-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021	6	12	2,021	636	
					DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	89,886.00	89,886.00
11130016-64-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	53,195.00	53,195.00
11130016-64-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	100.00	100.00
11130016-64-00-000-003-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	11,451.00	11,451.00
11130016-64-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	324,544.00	324,544.00
11130016-64-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	43,062.00	43,062.00
11130016-64-00-000-007-000-011-0501-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	824.00	0.00
11130016-64-00-000-007-000-012-0501-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	345.00	0.00
11130016-64-00-000-007-000-015-0501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	359.00	0.00
11130016-64-00-000-007-000-071-1801-11-0000-0000	AGUINALDO	303.00	303.00
11130016-64-02-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL TI	188.00	188.00
11130016-64-02-000-002-000-111-0103-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	45,000.00	45,000.00
11130016-64-02-000-002-000-113-0108-11-0000-0000	TELEFONÍA	38,000.00	38,000.00
11130016-64-02-000-003-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALE:	22,000.00	22,000.00
11130016-64-03-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL TI	675.00	675.00
11130016-64-03-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	71,378.00	71,378.00
11130016-64-03-000-011-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	13,271.00	0.00
11130016-64-03-000-011-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	550.00	0.00
11130016-64-03-000-011-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	6,082.00	0.00
11130016-64-03-000-011-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	365,453.00	365,453.00
11130016-64-03-000-011-000-211-0920-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	75,476.00	75,476.00
11130016-64-03-000-011-000-211-0923-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	398,506.00	398,506.00
11130016-64-03-000-011-000-266-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	87,330.00	87,330.00
11130016-64-03-000-012-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	738.00	738.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>1,648,716.00</b>	<b>1,627,285.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/94-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	636
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,627,285.00</u>		<u>1,627,285.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,627,285.00		1,627,285.00	
0000		-1,627,285.00		1,627,285.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,627,285.00</b>		<b>1,627,285.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,627,285.00	1,484,204.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,627,285.00	1,484,204.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	143,081.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	143,081.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,627,285.00</b>	<b>1,627,285.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/94-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	636
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		<u>-7,435.00</u>	<u>0.00</u>
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	-7,435.00	0.00
		100102 Educación primaria	-7,435.00	0.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-1,619,850.00</u>	<u>1,627,285.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-4,344.00	0.00
		110102 Funcionamiento corporal y discapacidad	-4,344.00	0.00
	110400	Familia e Hijos	-967,643.00	1,472,719.00
		110401 Familia e hijos	-967,643.00	1,472,719.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-647,863.00	154,566.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-647,863.00	154,566.00
<b>TOTAL:</b>			<u>-1,627,285.00</u>	<u>1,627,285.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/94-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	11	2.021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2.021	636
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-1,627,285.00	1,627,285.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,627,285.00</b>	<b>1,627,285.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/94-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2.021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23	11	2021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021	6	12
			DIA	MES
			2021	
			No. DOCUMENTO	
			636	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/94-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Lidia Velásquez Guzmán  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
Lidia Rosa Cristina González Narichoc  
Jefe de Departamento de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	641
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PT-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,000.00	-4,000.00
11130016-63-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-900.00	-900.00
11130016-63-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-4,500.00	-4,500.00
11130016-63-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE.	-2,200.00	-2,200.00
11130016-63-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPI	-1,400.00	-1,400.00
11130016-63-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-15,000.00	-15,000.00
11130016-63-01-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-5,646.00	-5,646.00
11130016-63-01-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,500.00	-6,500.00
11130016-63-01-000-002-000-011-0201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-3,110.00	-3,110.00
11130016-63-01-000-002-000-011-0901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-8,500.00	-8,500.00
11130016-63-01-000-002-000-011-1401-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,910.00	-1,910.00
11130016-63-01-000-002-000-011-1601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,336.00	-4,336.00
11130016-63-01-000-002-000-011-1901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-920.00	-920.00
11130016-63-01-000-002-000-011-2001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-17,258.00	-17,258.00
11130016-63-01-000-002-000-011-2201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,380.00	-4,380.00
11130016-63-01-000-002-000-012-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-5,000.00	-5,000.00
11130016-63-01-000-002-000-012-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-7,000.00	-7,000.00
11130016-63-01-000-002-000-012-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-1,800.00	-1,800.00
11130016-63-01-000-002-000-012-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-1,800.00	-1,800.00
11130016-63-01-000-002-000-012-2101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-7,800.00	-7,800.00
11130016-63-01-000-002-000-012-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-6,300.00	-6,300.00
11130016-63-01-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-9,000.00	-9,000.00
11130016-63-01-000-002-000-015-0201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-5,300.00	-5,300.00
11130016-63-01-000-002-000-015-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-38,000.00	-38,000.00
11130016-63-01-000-002-000-015-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-6,500.00	-6,500.00
11130016-63-01-000-002-000-015-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,800.00	-1,800.00
11130016-63-01-000-002-000-015-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-5,700.00	-5,700.00
11130016-63-01-000-002-000-015-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-7,950.00	-7,950.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-4,500.00	-4,500.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-2,900.00	-2,900.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-8,000.00	-8,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/89-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	641
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-63-01-000-002-000-029-1601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-29,000.00	-29,000.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1701-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-8,960.00	-8,960.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1801-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-3,484.00	-3,484.00
11130016-63-01-000-002-000-029-2001-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-7,200.00	-7,200.00
11130016-63-01-000-002-000-029-2201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-20,114.00	-20,114.00
11130016-63-01-000-002-000-063-0901-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-2,320.00	-2,320.00
11130016-63-01-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-9,636.00	-9,636.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-280,624.00</b>	<b>-280,624.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	230,624.00	230,624.00
11130016-63-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	50,000.00	50,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>280,624.00</b>	<b>280,624.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/89-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	641
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-280,624.00</u>		<u>280,624.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-280,624.00		280,624.00	
0000		-280,624.00		280,624.00
<b>TOTAL</b>		<b>-280,624.00</b>		<b>280,624.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-280,624.00	280,624.00
	DESARROLLO HUMANO	-280,624.00	280,624.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-280,624.00</b>	<b>280,624.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/89-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					25	11	2,021
							DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	641		
				DÍA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-280,624.00	280,624.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-280,624.00	280,624.00
		70201 Desarrollo comunitario	-280,624.00	280,624.00
<b>TOTAL:</b>			-280,624.00	280,624.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-280,624.00	280,624.00
<b>TOTAL:</b>	-280,624.00	280,624.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/89-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	11	2021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2021	641
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/89-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Licda. Olga Velásquez Guzmán**  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Licda. Rosa Cristina González Martínez**  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Coordinadora y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	652
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-6,000.00	-6,000.00
TOTAL =>		-6,000.00	-6,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	6,000.00	6,000.00
TOTAL =>		6,000.00	6,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	652
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-6,000.00</u>		<u>6,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-6,000.00		6,000.00	
0800		-6,000.00		6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-6,000.00</b>		<b>6,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-6,000.00	6,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-6,000.00	6,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	11	2,021
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	348-2021	6	12	2,021
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				652

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-6,000.00	6,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-6,000.00	6,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-6,000.00	6,000.00
<b>TOTAL:</b>			-6,000.00	6,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-6,000.00	6,000.00
<b>TOTAL:</b>	-6,000.00	6,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			<b>TOTAL =&gt;</b>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	11	2,021	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	348-2021	6	12	2,021	652
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Licda. Olga Velásquez Guzmán**  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Licda. Rosa Cristina González Marichón**  
Jefe de Departamento de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			29	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	668
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-003-000-042-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	-80,000.00	-80,000.00
TOTAL =>		-80,000.00	-80,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-02-000-002-000-035-0103-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	80,000.00	80,000.00
TOTAL =>		80,000.00	80,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/101-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			29	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	668
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-80,000.00</u>		<u>80,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-80,000.00		80,000.00	
0000		-80,000.00		80,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-80,000.00</b>		<b>80,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-80,000.00	80,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-80,000.00	80,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-80,000.00</b>	<b>80,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/101-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			29	11	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	668
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-80,000.00	80,000.00
	110400	Familia e Hijos	-80,000.00	0.00
		110401 Familia e hijos	-80,000.00	0.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	0.00	80,000.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	0.00	80,000.00
<b>TOTAL:</b>			-80,000.00	80,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-80,000.00	80,000.00
<b>TOTAL:</b>	-80,000.00	80,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ⇒	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/101-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			29	11	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	348-2021		6	12	2,021	668
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/101-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

*Licda. Olga Velásquez Guzmán*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Navarcho*  
Jefa de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto